



Carta 017-2022-PB-QHSE

Piura, 17 de octubre de 2022

Señora:

Irma Blanco Aranda- (t)

**Directora Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos**

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260

San Borja. Lima – Perú

- Asunto : Difusión en Diario Oficial El Peruano y La Hora, el "*Plan de Abandono Parcial de los pozos exploratorios San Cayetano 4X e Illescas 12X de Lote XXVII*"
- Referencia : Oficio N° 741-2022-MINEM/DGAAH/DEAH
- a) Escrito N° 3317369 (15.06.2022)
  - b) Oficio N° 624-2022- MINEM/DGAAH/DEAH (07.09.2022)
  - c) Escrito N° 3366880 (23.09.2022)
  - d) Escrito NO 3368211 (28.09.2022)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, presentar una copia del aviso para la puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de los pozos exploratorios San Cayetano 4X e Illescas 12X de Lote XXVII", publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario "La Hora"; en la cual se visualiza el nombre del diario y la fecha de publicación (15 de octubre de 2022); de acuerdo con el Oficio N° 741-2022-MINEM/DGAAH/DEAH.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Luis Del Campo Ampuero  
Representante Legal  
PETRO BAYOVAR Inc. Sucursal del Perú

# Bus con más de cincuenta pasajeros se despista

**DE MADRUGADA.** Motor de vehículo se apaga y se bloquea el timón en carretera.

**SULLANA**

Más de 50 pasajeros salvaron de morir luego que el bus en el que se transportaban hacia su centro de labores, sufriera un accidente en la carretera Sullana-Tambogrande. Afor-

tunadamente no hubo daños personales, sólo tres pasajeros resultaron con golpes leves.

El accidente de tránsito ocurrió aproximadamente a las 5:30 de la madrugada de ayer, cuando 52 pasajeros, todos obreros de una empresa de uva, se dirigían a su centro de labores en Cieneguillo, a

bordo del ómnibus de placa de rodaje T3K -955 de la empresa Turismo del Norte.

**SE APAGA MOTOR**

Cuando viajaban por la carretera Tambogrande-Sullana, a unos 20 minutos de llegar a la Perla del Chira, una falla mecánica se registró en el ve-

hículo. Según indicaron los testigos, el motor se apagó en plena marcha, provocando que el timón se bloqueara, saliéndose de la vía. La experiencia del conductor hizo que utilice el freno de manos para disminuir la velocidad del pesado vehículo, lo que generó que se detenga sin que se registre una inminente volcadura.



ESTE ES EL ESTADO EN QUE QUEDÓ EL VEHÍCULO.



AFORTUNADAMENTE NO HUBO HERIDOS.

PERÚ	Ministerio de Energía y Minas	Viceministerio de Hidrocarburos	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
------	-------------------------------	---------------------------------	---

## PLAN DE ABANDONO PARCIAL DEL LOTE XXVII

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Petro Bayóvar INC, Sucursal del Perú, ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan de Abandono Parcial de los pozos exploratorios San Cayetano 4X e Illescas 12X de lote XXVII". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**  
 Distritos : Sechura  
 Provincia : Sechura  
 Región : Piura

Teniendo en consideración lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto de la COVID-19, el Plan de Abandono Parcial puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10138>.

Adicionalmente, es importante informar que el Plan de Abandono Parcial ha sido remitido a las siguientes autoridades y grupos de interés:

- Municipalidad Provincial de Sechura.
- Comunidad Campesina San Martín de Sechura
- Centro poblado Puerto Rico.

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Considerando el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria declarados por el Gobierno, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas a través de la página web y/o el correo electrónico: [partciudadana.dgaah@minem.gob.pe](mailto:partciudadana.dgaah@minem.gob.pe) para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el "Plan de Abandono Parcial de los pozos exploratorios San Cayetano 4X e Illescas 12X de lote XXVII".

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del Plan de Abandono Parcial a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**

**NERVIOSISMO**

Tras reponerse del gran susto, los obreros provenientes de los diferentes centros poblados de Tambogrande como La Rita, La Tranca, entre otros, agradecieron a Dios y al Señor Cautivo de Ayabaca,

porque todos salieron ilesos, salvo tres de ellos, quienes resultaron con golpes muy leves.

De inmediato, el conductor se comunicó con sus jefes que enviaron otro ve-

hículo de la misma empresa para hacer el trasbordo de los pasajeros que fueron conducidos hasta su centro de labores, una empresa agroexportadora de uva en Cieneguillo. ■

**AÚN ESPERAN SUS RESTOS**

## Dolor incesante tras muerte de madre electrocutada

**SULLANA**

Tristeza y dolor se encierra en las paredes de la vivienda de la familia Pasache Alvarado, en la Urb. Popular La Videnita, a la espera de los restos de Fabiola de los Milagros Alvarado Sobrino (38), la madre de familia que murió tras recibir una fulminante descarga eléctrica al tropezar accidentalmente con unas conexiones clandestinas de energía eléctrica que se encontraban expuestas en la vía, provenientes de una casa dedicada a la venta



TRAGEDIA ENLUTÓ A UNA FAMILIA.

de agua de manera clandestina. Belisario Pasache Chunga (37), contó a Diario LA HORA, que esa tarde su esposa y él celebraban la adquisición de un equipo

de sonido y estaban festejando que poco a poco y con mucho esfuerzo estaban equipando su humilde hogar ubicado en la calle 2 de Mayo. ■

## Padres piden reconstruir colegio afectado por sismo 2021

**SULLANA**

Un grupo de padres de familia y docentes del colegio 14859, Felipe García Figallo, ubicado en el Centro Poblado Sojo, capital del distrito de Miguel Che-

ca, exigen la construcción del plantel, el cual quedó afectado desde el sismo del año 2021 y hasta el momento las aulas continúan con las paredes resquebrajadas, lo que es un riesgo para la integridad física de los estudiantes.

La mañana de ayer realizaron una airada protesta en el frente de la institución educativa y marcharon portando carteles hasta la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, para

que las autoridades escuchen sus pedidos, ya que los más de 170 niños del primero al sexto grado de Primaria quieren estudiar en aulas modernas. La directora encargada del colegio Digna Saavedra Juárez señaló a Diario LA HORA, que en marzo la Subregión de Obras les prometió ocho aulas prefabricadas para ser instaladas en el estadio municipal, pero nunca llegaron esas aulas. ■

# Arrebatador se convierte en el "terror" de madres

**INCLUSO LAS GOLPEA.** Escurridizo 'Chuyes' huye por embarcaciones pesqueras tras arrebatarse celulares a amas de casa, y nunca lo llegan a atrapar.

**TALARA**

Arrebatadores son el terror de vecinos y madres de familia. Al menos tres amas de casa, entre ellas una de nacionalidad venezolana, fueron víctimas del arrebato de sus celulares por parte del escurridizo sujeto conocido como 'Chuyes' quien, tras cometer su fechoría huyó escabulléndose por las embarcaciones pesqueras acoderadas en el sector conocido como 'La Poza'. Con apoyo de serenos, las agraviadas salieron detrás del ladrón sin poder alcanzarlo.

Fue alrededor de las 3:20 de la tarde, que 'Chuyes'



DELINCUENTE ES CONOCIDO POR SU AGRESIVIDAD PARA ROBAR.

despojó de sus celulares a dos amas de casas que salían de realizar compras del Mercado Acapulco, no conforme con ello, golpeó y arrebató el celular a la venezolana, Careli Venegas (30) cuando se dirigía

a su pensión en el Hospedaje Milenium, en el Parque 32.

La desesperada mujer se repuso de los golpes y con apoyo de los serenos persiguió al malhechor, quien logró escabullirse saltando los botes

**\* EL DATO:**

■ 'Chuyes' es un sujeto agresivo y cuando sus víctimas oponen resistencia, no tiene reparos y las agrede físicamente, además, en estado de ebriedad acosa a las jovencitas que transitan por el sector del Barrio Acapulco.

y lanchas acoderadas en el referido lugar. Los lugareños indicaron que luego de vender los celulares u objetos robados, el referido sujeto se refugia en los bares por las inmediaciones del Puente Víctor Raúl. ■



AGRESOR FUE LLEVADO A LA COMISARÍA.

**PORQUE LE RECLAMARON POR NO PAGAR PASAJE**  
**Ebrio ataca a chofer y destroza un parabrisas**

**TALARA**

Un joven trabajador en estado de ebriedad terminó preso en la delegación policial del cono sur, tras protagonizar un violento incidente atacando a golpes a un chofer y destrozando el parabrisas de un taxi colectivo. El agraviado fue auxiliado por vecinos y agentes policiales, quienes intervinieron a José Cristian Chunga (20), quedando detenido por el presunto delito contra el patri-

monio, daños materiales. El violento incidente se registró a las 10:30 de la mañana en el cono norte de la ciudad. El chofer del automóvil color negro de placa P3V 652, Giancarlos Falla (43), denunció que la referida persona le solicitó un servicio de taxi hacia su vivienda, pero al llegar al destino se bajó negándose a pagar el pasaje. Al reclamarle, lo agredió verbal y físicamente y no conforme con ello destrozó parte del parabrisas delantero. ■

# FUENTE CERÁMICO



A PARTIR DE HOY LLEVA TU

**+ FUENTE RECTANGULAR**

MEDIDAS:  
LARGO 42cm. ANCHO: 14.5cm.



**PRECIO**  
s/. **18.90**

VENTA CON TU CANILLITA DE PREFERENCIA - DISPONIBLE SÓLO EN CIUDAD DE PIURA



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 153459-2022

**AVISO OFICIAL N° 0007-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA**

Paján, 04 de octubre de 2022

La Administración Local de Agua Chicama da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua subterráneo, del proyecto "Estudio hidrogeológico para la acreditación de disponibilidad hídrica para 02 pozos tubulares, con fines poblacionales, en la urbanización Valle Hermoso de Chicama"

**DATOS DEL PETICIONARIO.**

Carlos Eduardo Honorio Urrelo  
Representante Legal de Bectek Contratistas S.A.C.  
Manzana A, Lote 02, Urbanización Los Portales del Golf, Víctor Larco Herrera-Trujillo  
Registro del expediente: CUT N° 153459-2022

**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA****> UBICACIÓN POLÍTICA**

La fuente de agua se ubica en el Departamento de La Libertad, Provincia de Trujillo, Distrito de Víctor Larco Herrera.

**> UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		UTM WGS 84 Zona 17 L		Altitud m.s.n.m.
		E (m)	N (m)	
"Estudio hidrogeológico para la acreditación de disponibilidad hídrica para 02 pozos tubulares, con fines poblacionales, en la urbanización Valle Hermoso de Chicama"	Acuífero Chicama	704 167	9 132 140	129
		704 250	9 132 300	130

**TIPO DE APROVECHAMIENTO****> DESCRIPCIÓN**

El uso del agua será para la clase poblacional y se utilizará para el proyecto "Estudio hidrogeológico para la acreditación de disponibilidad hídrica para 02 pozos tubulares, con fines poblacionales, en la urbanización Valle Hermoso de Chicama."

**DEMANDA DEL PROYECTO**

El proyecto contempla captar un volumen anual 1 182 600m<sup>3</sup>

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Panamericana N° 903 Paján, Ascope-La Libertad.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JORGE LUIS MEJIA VARGAS**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHICAMA

027-2114889-1



PERÚ

Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio de  
HidrocarburosDirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos**PLAN DE ABANDONO PARCIAL DEL LOTE XXVII**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Petro Bayóvar INC, Sucursal del Perú, ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan de Abandono Parcial de los pozos exploratorios San Cayetano 4X e Illescas 12X de lote XXVII". En tal sentido, corresponde la publicación del presente en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**

Distrito : Sechura  
Provincia : Sechura  
Región : Piura

Teniendo en consideración lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto de la COVID-19, el Plan de Abandono Parcial puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10138>

Adicionalmente, es importante informar que el Plan de Abandono Parcial ha sido remitido a las siguientes autoridades y grupos de interés:

- Municipalidad Provincial de Sechura.
- Comunidad Campesina San Martín de Sechura
- Centro poblado Puerto Rico.

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial El Peruano y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Considerando el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria declarados por el Gobierno, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas a través de la página web y/o el correo electrónico: [participadana.dgaah@minem.gob.pe](mailto:participadana.dgaah@minem.gob.pe) para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el "Plan de Abandono Parcial de los pozos exploratorios San Cayetano 4X e Illescas 12X de lote XXVII".

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del Plan de Abandono Parcial a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

012-2115255-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**  
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: LASAGUILASDELAVARIANTEPASAMAYO 5  
Código: 01-00784-22  
Fecha y hora de presentación: 26/04/2022, 13:42  
Hectáreas: 100  
Titular: JOSE ELMER IRRASABAL DELGADO / JOSE JESUS ROCA ALEJO / FREDY NEPTALI CAJMA CHOQUEHUANCA / OMAR PEDRO FAJARDO BENITES/ MARIA YOLANDA ALVAREZ SERAFIN

Distrito(s): HUACHO  
Provincia(s): HUAURA  
Departamento(s): LIMA  
Zona: 18

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 765	219
2	8 764	219
3	8 764	218
4	8 765	218

Lima, 09 AGO. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2115439-1

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**  
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: MININ GOLDEN 7  
Código: 71-00041-22  
Fecha y hora de presentación: 21/04/2022, 12:25  
Hectáreas: 400  
Titular: YESENIA MILAGROS QUISPE QUEA  
Distrito(s): SANDIA  
Provincia(s): SANDIA  
Departamento(s): PUNO

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 423	466
2	8 422	466
3	8 422	467
4	8 421	467
5	8 421	465
6	8 422	465
7	8 422	464
8	8 423	464

Puno, 06 OCT. 2022

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**  
Dr. Dante Atilio Salas Avila  
DIRECTOR REGIONAL

031-2115128-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**  
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: ACARI 035  
Código: 01-02303-20  
Fecha y hora de presentación: 02/11/2020, 10:00  
Hectáreas: 400  
Titular: COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.

Distrito(s): BELLA UNION  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA  
Zona: 18

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 317	529	5	8 315	531
2	8 317	530	6	8 315	530
3	8 316	530	7	8 314	530
4	8 316	531	8	8 314	529

Lima, 26 SEP.2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2115352-1



¿Necesita  
una edición  
pasada?

ADQUIÉRALA EN:

**Hemeroteca**

Consulte tarifas en nuestra página web

**Atención:**  
De Lunes a Viernes  
de 8:30 am a 5:00 pm

Jr. Quilca 556 - Lima 1 • [mapaestegui@editoraperu.com.pe](mailto:mapaestegui@editoraperu.com.pe) • [odiaz@editoraperu.com.pe](mailto:odiaz@editoraperu.com.pe) • [998 732 529](tel:998732529) • [www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)